

 PERSONERÍA DE PALMIRA	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-P6-19
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 24/11/2025
Proceso: Gestión en Servicios Administrativos y Financieros		Página: 1 de 1

PARA	JEIMY JOHANNA RÍOS SOSA
DE	WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS Personero Municipal de Palmira
ASUNTO	Supervisor Contrato No. MC-S-320-14-02-005-2026
FECHA	06-05-2026

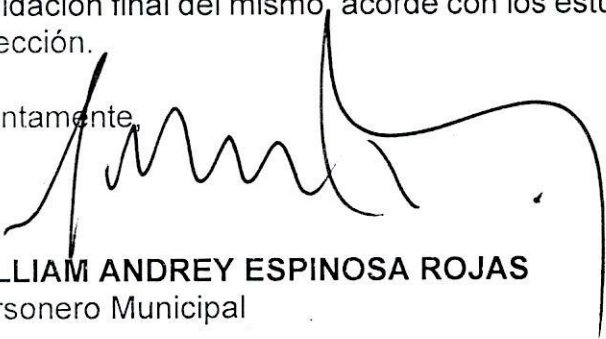
Cordial saludo,

Acorde a la política de calidad de la Personería Municipal de Palmira y comprometidos con la comunidad, en cumplimiento de las funciones como Ministerio Público, como defensor del pueblo y veedor ciudadano, propendemos por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Me permito informarle que ha sido designada como supervisor dentro del proceso de selección modalidad de Contratación mínima cuantía No MC-S-320-14-02-005-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO TONER, TINTAS Y RECARGAS PARA IMPRESORAS DE LA PERSONERIA MUNCIPAL DE PALMIRA”.

Que para estos efectos se suscribió el Contrato de suministro No MC-S-320-14-02-005-2026, con PRINTER PC TECH S.A.S. NIT: 901.288.670-1 Representante Legal: JULIO CESAR ALVAREZ RIASCOS C.C. No. 6.389.925 por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 7.796.880).

Lo anterior de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y correcta ejecución del contrato, efectuando la supervisión y control técnico, administrativo y financiero del contrato hasta la liquidación final del mismo, acorde con los estudios previos del presente proceso de selección.

Atentamente,


WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
Personero Municipal

Gestión documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Cleopatra Sanchez Charria Abogada - contratista		06-05-2026
Revisado por:	William Andrey Espinosa Rojas Personero Municipal		06-05-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			